


Boletín **Oficial**

de las

Cortes de Castilla y León

VII LEGISLATURA

AÑO XXVI

26 de Diciembre de 2008

Núm. 145

S U M A R I O

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
I. TEXTOS LEGISLATIVOS.			
Proyectos de Ley (P.L.)			
P.L. 12-II			
ENMIENDA parcial presentada por el Grupo Parlamentario Popular al Proyecto de Ley de transferencia de determinadas competencias entre la Comunidad Autónoma y las entidades locales de Castilla y León.	9275	Lafuente Ureta y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración de un inventario de las ruinas de los diversos bienes existentes en Peñalcázar y a la restauración de algunos de ellos con el fin de poner en valor este despoblado, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 87, de 19 de mayo de 2008.	9287
ENMIENDAS parciales presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley de transferencia de determinadas competencias entre la Comunidad Autónoma y las entidades locales de Castilla y León.	9276		
II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).			
P.N.L. 420-I ¹		P.N.L. 431-I ¹	
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Cultura y Turismo de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Mónica		DESESTIMACIÓN por la Comisión de Cultura y Turismo de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando María Rodero García, Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a la iniciación del procedimiento para la declaración de BIC del Palacio de Mosquera, en Arenas de San Pedro (Ávila), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 87, de 19 de mayo de 2008.	9287

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.N.L. 474-I ¹			
DECAÍDA de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Octavio César Cantalejo Olmos y D. David Rubio Mayor, relativa a construcción de una vía de servicio entre la SG-342 y la CL-601, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 91, de 2 de junio de 2008.	9287	pez y D. Manuel Ramos Pascual, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones para la declaración como Bienes de Interés Cultural de las iglesias de San Isidoro, Santa Lucía, San Frontis y San Andrés en Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 111, de 9 de septiembre de 2008.	9288
P.N.L. 500-I ¹		P.N.L. 685-I	
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Transportes e Infraestructuras de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. José Miguel Sánchez Estévez, D. Emilio Melero Marcos y Dña. María Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a adopción de medidas de seguridad vial en la variante de El Bodón, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.	9287	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. Consuelo Villar Irazábal, Dña. Natalia López-Molina López, D. Fernando Benito Muñoz y D. Ildefonso Sanz Velázquez, relativa a cobertura de plazas del Centro de Salud de Quintanar de la Sierra, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.	9289
P.N.L. 501-I ¹		P.N.L. 686-I	
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Transportes e Infraestructuras de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. José Miguel Sánchez Estévez, D. Emilio Melero Marcos y Dña. María Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a obras de acondicionamiento en la travesía de El Bodón y su posterior conversión en calle, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.	9288	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Octavio César Cantalejo Olmos y D. David Rubio Mayor, relativa a colaboración en la reforma del campo de fútbol de la “Ciudad Deportiva de la Albuera”, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.	9289
P.N.L. 514-I ¹		P.N.L. 687-I	
RETIRADA de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Manuel Fuentes López, D. José Ignacio Martín Benito y D. Manuel Ramos Pascual, relativa a obras de modernización del tramo Peñausende en la carretera ZA-305, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 105, de 21 de julio de 2008.	9288	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Octavio César Cantalejo Olmos y D. David Rubio Mayor, relativa a dotaciones a la Zona Básica de Salud de Cuéllar, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.	9290
P.N.L. 550-III		IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.	
APROBACIÓN por la Comisión de Cultura y Turismo de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de la Nación para que la Comisión Mixta del 1% Cultural apruebe la obra de restauración y rehabilitación del Monasterio de San Juan de Ortega, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 111, de 9 de septiembre de 2008.	9288	Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)	
P.N.L. 552-I ¹		P.E. 2113-I	
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Cultura y Turismo de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Manuel Fuentes López		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Óscar Sánchez Muñoz, relativa a plazo medio de pago de las obligaciones contractuales por la Junta, sus organismos autónomos y entes de derecho privado de ella dependientes.	9291
		P.E. 2114-I	
		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Óscar Sánchez Muñoz, relativa a resoluciones y expedientes del Tribunal de Defensa de la Competencia.	9291
		P.E. 2115-I	
		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Alfredo Villaverde Gutiérrez, relativa a arrendatarios de viviendas protegidas en Castilla y León.	9291

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 2116-I		tiva a inmuebles por cuyo uso paga alquiler la Junta en Soria y servicios que en los mismos se encuentran.	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a reducción de odontólogos en la provincia de Soria.	9292	P.E. 2121-I	9293
P.E. 2117-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a partida presupuestaria en 2008 para la iglesia de San Pedro de la Nava de Zamora.	9293
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a pediatras correspondientes a la provincia de Soria.	9292	P.E. 2122-I	
P.E. 2118-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a participación de la Junta en la exposición "Color, caos, concepto. 25 años de universo conceptual de Agatha Ruiz de la Prada".	9293
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a servicio de autobuses entre Valladolid y el aeropuerto de Villanubla.	9292	P.E. 2123-I	
P.E. 2119-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Blanco Ortúñez, relativa a E.D.A.R en la provincia de Valladolid.	9294
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a pacientes que han recibido diálisis peritoneal en los centros del Bierzo y Soria desde el 20 de febrero.	9293	V. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES.	
P.E. 2120-I		CORRECCIÓN DE ERRORES en la publicación del Listado Definitivo del personal que cumplirá 15 ó 25 años de permanencia en el servicio antes del 31 de diciembre de 2009, publicado en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 140, de 9 de diciembre de 2008.	9294
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, rela-			

I. TEXTOS LEGISLATIVOS.**Proyectos de Ley (P.L.).****P.L. 12-II****ENMIENDA****PRESIDENCIA**

La Mesa de la Comisión de Interior y Justicia de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 23 de diciembre de 2008, ha admitido a trámite la Enmienda Parcial presentada por el Grupo Parlamentario Popular, al Proyecto de Ley de transferencia de determinadas competencias entre la Comunidad Autónoma y las entidades locales de Castilla y León, P.L. 12-II.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de diciembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en los artículos 121 y 122 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE ADICIÓN al Proyecto de Ley de Transferencia de determi-

nadas competencias entre la Comunidad Autónoma y las Entidades Locales de Castilla y León.

ENMIENDA N.º 1

Se propone la incorporación de una nueva Disposición Adicional.

Disposición Adicional Novena:

“Si en cualquier momento antes de la aprobación de los Decretos de traspasos, dejaran de estar vigentes las Leyes o los convenios o contratos en cuya virtud la Comunidad Autónoma había estado ejerciendo una competencia transferible en centros o instalaciones pertenecientes a otras Administraciones Públicas de los relacionados en el Anexo I, quedaran éstos excluidos del mismo, sin que se efectúe dicho traspaso.”

JUSTIFICACION: Permite una correcta aplicación de la Ley, en coherencia con los derechos que ostenten la Junta de Castilla y León o las Entidades Locales sobre los inmuebles, de conformidad con el título habilitante vigente.

Valladolid, 21 de octubre de 2008

EL PORTAVOZ:

Carlos Fernández Carriedo

ENMIENDAS

PRESIDENCIA

La Mesa de la Comisión de Interior y Justicia de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 23 de diciembre de 2008, ha admitido a trámite las Enmiendas Parciales presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley de transferencia de determinadas competencias entre la Comunidad Autónoma y las entidades locales de Castilla y León, P.L. 12-II.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de diciembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

A LA MESA DE LA COMISION DE INTERIOR Y JUSTICIA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de transferencia de determinadas competencias

entre la Comunidad Autónoma y las Entidades Locales de Castilla y León:

ENMIENDA N.º: 1.

Al artículo: Exposición de motivos

Modificación que se propone:

En el tercer párrafo, se propone eliminar:

“El Estatuto de Autonomía, en el marco de la Constitución Española y de la Carta Europea de Autonomía Local, contiene, por tanto, un compromiso expreso con la autonomía de los municipios y provincias de Castilla y León. Dicho compromiso, se cumple, entre otros medios, “

Motivación:

La Carta Europea propone la transferencia de competencias plenas y completas, lo que aquí no se produce.

Valladolid 21 de octubre de 2008

La Portavoz

Fdo. *Ana María Redondo García*

A LA MESA DE LA COMISION DE INTERIOR Y JUSTICIA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de transferencia de determinadas competencias entre la Comunidad Autónoma y las Entidades Locales de Castilla y León:

ENMIENDA N.º: 2.

Al artículo: Exposición de motivos

Modificación que se propone:

Se propone la supresión del párrafo 4 desde “Estas medidas, junto ... hasta ...retos de la sociedad.

Motivación:

No deben figurar las referencias al pacto local

Valladolid 21 de octubre de 2008

La Portavoz

Fdo. *Ana María Redondo García*

A LA MESA DE LA COMISION DE INTERIOR Y JUSTICIA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la

Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de transferencia de determinadas competencias entre la Comunidad Autónoma y las Entidades Locales de Castilla y León:

ENMIENDA N.º: 3.

Al artículo: Exposición de motivos

Modificación que se propone:

Se propone la siguiente redacción para párrafo sexto del apartado II:

“En el Título segundo, se recogen las reglas generales para el traspaso de bienes y derechos así como de los medios personales, materiales y financieros de los que dispone la Comunidad Autónoma..”

Motivación:

En coherencia con otras enmiendas. Los bienes y derechos deben recogerse en los decretos de traspaso.

Valladolid 21 de octubre de 2008

La Portavoz

Fdo. Ana María Redondo García

A LA MESA DE LA COMISION DE INTERIOR Y JUSTICIA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de transferencia de determinadas competencias entre la Comunidad Autónoma y las Entidades Locales de Castilla y León:

ENMIENDA N.º: 4.

Al artículo: Exposición de motivos

Modificación que se propone:

Se propone la supresión del apartado III

Motivación:

Innecesario

Valladolid 21 de octubre de 2008

La Portavoz

Fdo. Ana María Redondo García

A LA MESA DE LA COMISION DE INTERIOR Y JUSTICIA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto

en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de transferencia de determinadas competencias entre la Comunidad Autónoma y las Entidades Locales de Castilla y León:

ENMIENDA N.º: 5.

Al artículo: 1

Modificación que se propone:

Se propone la siguiente redacción para el artículo 1:

“Esta ley, de conformidad con lo previsto en los artículos 24.11 y 50.1 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León cuya reforma fue aprobada por la Ley Orgánica 14/2007, de 30 de Noviembre y en ejecución del Capítulo II del Título IX de la Ley 1/1998, de 4 de junio, de Régimen Local de Castilla y León, tiene por objeto la transferencia, entre la Comunidad Autónoma y las entidades locales de Castilla y León indicadas en el artículo 7 de esta ley, de competencias en materia de juventud, servicios sociales, deporte y medio ambiente, así como la determinación del régimen general del traspaso de bienes y derechos así como medios personales, materiales y financieros adscritos a las mismas.”

Motivación:

En coherencia con el conjunto de enmiendas de este Grupo Parlamentario. Completa las referencias al Estatuto de Autonomía.

Valladolid 21 de octubre de 2008

La Portavoz

Fdo. Ana María Redondo García

A LA MESA DE LA COMISION DE INTERIOR Y JUSTICIA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de transferencia de determinadas competencias entre la Comunidad Autónoma y las Entidades Locales de Castilla y León:

ENMIENDA N.º: 6.

Al artículo: 2

Modificación que se propone:

Se propone la siguiente redacción para el apartado b:

“b) La transferencia añade un mayor nivel de eficacia al ejercicio de las funciones transferidas”

Motivación:

Mejor redacción tratándose de un enunciado de principios.

Valladolid 21 de octubre de 2008

La Portavoz

Fdo. Ana María Redondo García

A LA MESA DE LA COMISION DE
INTERIOR Y JUSTICIA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de transferencia de determinadas competencias entre la Comunidad Autónoma y las Entidades Locales de Castilla y León:

ENMIENDA N.º: 7.

Al artículo: 2

Modificación que se propone:

Se propone añadir a continuación de la actual redacción del apartado d)

“...y su actualización será calculada en equivalencia al incremento del Presupuesto anual de la Junta de Castilla y León”

Motivación:

Completar la regulación

Valladolid 21 de octubre de 2008

La Portavoz

Fdo. Ana María Redondo García

A LA MESA DE LA COMISION DE
INTERIOR Y JUSTICIA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de transferencia de determinadas competencias entre la Comunidad Autónoma y las Entidades Locales de Castilla y León:

ENMIENDA N.º: 8.

Al artículo: 3

Modificación que se propone:

Se propone la supresión del apartado c)

Motivación:

Innecesario

Valladolid 21 de octubre de 2008

La Portavoz

Fdo. Ana María Redondo García

A LA MESA DE LA COMISION DE
INTERIOR Y JUSTICIA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de transferencia de determinadas competencias entre la Comunidad Autónoma y las Entidades Locales de Castilla y León:

ENMIENDA N.º: 9.

Al artículo: 3

Modificación que se propone:

Se propone la siguiente redacción para el apartado e)

e) De igual forma, la Comunidad Autónoma se reserva las funciones de planificación, alta dirección y control y garantizará la suficiencia financiera para las competencias y servicios transferidos.

Motivación:

Completar la regulación introduciendo la suficiencia financiera

Valladolid 21 de octubre de 2008

La Portavoz

Fdo. Ana María Redondo García

A LA MESA DE LA COMISION DE
INTERIOR Y JUSTICIA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de transferencia de determinadas competencias entre la Comunidad Autónoma y las Entidades Locales de Castilla y León:

ENMIENDA N.º: 10.

Al artículo: 4

Modificación que se propone:

Se propone la siguiente redacción para el artículo 4:

“El Consejo de Provincias de la Comunidad de Castilla y León tendrá el carácter de órgano de seguimiento de las transferencias efectuadas a las Diputaciones Provinciales, sin perjuicio de lo previsto en la Disposición Transitoria Tercera de esta Ley.

Motivación:

De conformidad con la observación sustantiva del Consejo Consultivo.

Valladolid 21 de octubre de 2008

La Portavoz

Fdo. Ana María Redondo García

A LA MESA DE LA COMISION DE
INTERIOR Y JUSTICIA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de transferencia de determinadas competencias entre la Comunidad Autónoma y las Entidades Locales de Castilla y León:

ENMIENDA N.º: 11.

Al artículo: 7

Modificación que se propone:

Se propone la siguiente redacción para el artículo 7

“Son destinatarios de las transferencias que se realizan por la presente Ley Los municipios con una población superior a 5.000 habitantes así como las Diputaciones Provinciales en el ámbito territorial de los municipios con una población igual o inferior a 5.000 habitantes”

Motivación:

En coherencia con la supresión de la transferencia de los campamentos juveniles.

Valladolid 21 de octubre de 2008

La Portavoz

Fdo. Ana María Redondo García

A LA MESA DE LA COMISION DE
INTERIOR Y JUSTICIA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de transferencia de determinadas competencias entre la Comunidad Autónoma y las Entidades Locales de Castilla y León:

ENMIENDA N.º: 12.

Al artículo: 8

Modificación que se propone:

Se propone la siguiente redacción para el artículo 8:

Se transfieren las siguientes competencias sobre las materias que se citan:

a) Juventud: la competencia sobre centros de juventud-casas de juventud-, de carácter público.

b) Servicios sociales: la competencia sobre centros de día para personas mayores y comedores sociales, de carácter público, reservándose la Comunidad Autónoma la competencia sobre los centros de día para personas mayores anejos o ubicados en centros residenciales.

c) Deportes: la competencia sobre instalaciones deportivas, de carácter público, reservándose la Comunidad Autónoma la competencia sobre centros e instalaciones deportivas de alto rendimiento y sobre muelles e instalaciones de navegación de carácter deportivo.

Motivación:

Las competencias sobre educación incluyen desarrollo legislativo y ejecución, correspondiendo en todo caso a la Comunidad Autónoma la programación, creación, organización, régimen e inspección de los centros públicos y la autorización, inspección y control de todos los centros educativos.

Los campamentos juveniles deben servir para la convivencia entre jóvenes de distintas provincias de la Comunidad, lo que se evita con la transferencia a las Diputaciones Provinciales.

Los centros de 0 a 3 años no están suficientemente integrados en el sistema educativo y esta situación se vería agravada con la transferencia.

Las Diputaciones Provinciales carecen de guardería forestal para la vigilancia de las áreas recreativas.

Valladolid 21 de octubre de 2008

La Portavoz

Fdo. Ana María Redondo García

A LA MESA DE LA COMISION DE
INTERIOR Y JUSTICIA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de transferencia de determinadas competencias entre la Comunidad Autónoma y las Entidades Locales de Castilla y León:

ENMIENDA N.º: 13.

Al artículo: 9

Modificación que se propone:

Se propone la siguiente redacción para el artículo 9:

En relación con la competencia sobre centros de juventud -casas de juventud- de carácter público, las entidades locales desarrollarán las funciones que se determinen en el decreto de traspaso de medios referentes a:

- a) La puesta en marcha y mantenimiento de los centros
- b) La gestión de los centros y de los servicios inherentes a éstos.
- c) La programación de actividades.

Motivación:

En coherencia con la enmienda al artículo 8

Valladolid 21 de octubre de 2008

La Portavoz

Fdo. Ana María Redondo García

A LA MESA DE LA COMISION DE
INTERIOR Y JUSTICIA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de transferencia de determinadas competencias entre la Comunidad Autónoma y las Entidades Locales de Castilla y León:

ENMIENDA N.º: 14.

Al artículo: 10

Modificación que se propone:

Se propone la supresión del artículo

Motivación:

No debe contemplarse esta transferencia. Se considera que la totalidad del sistema educativo debe estar en manos de una única administración.

Valladolid 21 de octubre de 2008

La Portavoz

Fdo. Ana María Redondo García

A LA MESA DE LA COMISION DE
INTERIOR Y JUSTICIA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto

en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de transferencia de determinadas competencias entre la Comunidad Autónoma y las Entidades Locales de Castilla y León:

ENMIENDA N.º: 15.

Al artículo: 11

Modificación que se propone:

Se propone la siguiente redacción para el artículo 11:

En relación con la competencia sobre los centros de día para personas mayores y los comedores sociales, de carácter público, las entidades locales desarrollarán las funciones que se determinen en el decreto de traspaso de medios, referentes a:

- a) La puesta en marcha y mantenimiento de los centros
- b) La gestión de los centros y de los servicios inherentes a éstos.
- c) La programación de actividades.

Motivación:

Elimina referencia al Pacto Local, que no debe figurar en la Ley.

Valladolid 21 de octubre de 2008

La Portavoz

Fdo. Ana María Redondo García

A LA MESA DE LA COMISION DE
INTERIOR Y JUSTICIA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de transferencia de determinadas competencias entre la Comunidad Autónoma y las Entidades Locales de Castilla y León:

ENMIENDA N.º: 16.

Al artículo: 12

Modificación que se propone:

Se propone la siguiente redacción para el artículo 12:

En relación con la competencia sobre instalaciones deportivas, de carácter público las entidades locales desarrollarán las funciones que se determinen en el decreto de traspaso de medios, referentes a:

- a) La puesta en marcha y mantenimiento de las instalaciones

b) La gestión de las instalaciones y de los servicios inherentes a éstos.

c) La programación de actividades

Motivación:

Elimina referencia al Pacto Local, que no debe figurar en la Ley.

Valladolid 21 de octubre de 2008

La Portavoz

Fdo. *Ana María Redondo García*

A LA MESA DE LA COMISION DE INTERIOR Y JUSTICIA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de transferencia de determinadas competencias entre la Comunidad Autónoma y las Entidades Locales de Castilla y León:

ENMIENDA N.º: 17.

Al artículo: 13

Modificación que se propone:

Se propone la supresión del artículo 13:

Motivación:

No debe contemplarse

Valladolid 21 de octubre de 2008

La Portavoz

Fdo. *Ana María Redondo García*

A LA MESA DE LA COMISION DE INTERIOR Y JUSTICIA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de transferencia de determinadas competencias entre la Comunidad Autónoma y las Entidades Locales de Castilla y León:

ENMIENDA N.º: 18.

Al artículo: 14

Modificación que se propone:

Se propone la siguiente redacción para el apartado 1:

1. Las entidades locales destinatarias de las transferencias de competencias previstas en la presente ley recibirán los medios personales, materiales y financieros que resulten precisos para garantizar la suficiencia en la prestación de los servicios públicos descentralizados.

Igualmente, el correspondiente decreto de traspasos recogerá las instalaciones y el conjunto de bienes y derechos de la Comunidad Autónoma que serán traspasados al estar ubicados en el ámbito territorial de las entidades locales correspondientes.

Motivación:

Los bienes y derechos asociados al ejercicio de las competencias deben ser recogidos en el Decreto de traspaso previa negociación y acuerdo en la correspondiente Comisión.

Valladolid 21 de octubre de 2008

La Portavoz

Fdo. *Ana María Redondo García*

A LA MESA DE LA COMISION DE INTERIOR Y JUSTICIA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de transferencia de determinadas competencias entre la Comunidad Autónoma y las Entidades Locales de Castilla y León:

ENMIENDA N.º: 19.

Al artículo: 14

Modificación que se propone:

En el apartado 2 se propone eliminar la expresión:

“..., y en las condiciones previstas en el Pacto Local de Castilla y León, suscrito por la Junta de Castilla y León mediante Acuerdo de 3 de noviembre de 2005. “

Motivación:

Se está dando un contenido indeterminado a la Ley

Valladolid 21 de octubre de 2008

La Portavoz

Fdo. *Ana María Redondo García*

A LA MESA DE LA COMISION DE INTERIOR Y JUSTICIA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto

en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de transferencia de determinadas competencias entre la Comunidad Autónoma y las Entidades Locales de Castilla y León:

ENMIENDA Nº: 20.

Al artículo: 14

Modificación que se propone:

En el primer párrafo del apartado 2 se propone eliminar la expresión “petición o peticiones”

Motivación:

El mismo carácter de propuesta tienen las realizadas por la administración de la Comunidad y las realizadas por las entidades locales.

Valladolid 21 de octubre de 2008

La Portavoz

Fdo. Ana María Redondo García

A LA MESA DE LA COMISION DE
INTERIOR Y JUSTICIA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de transferencia de determinadas competencias entre la Comunidad Autónoma y las Entidades Locales de Castilla y León:

ENMIENDA Nº: 21.

Al artículo: 14

Modificación que se propone:

En el apartado 2, párrafo tercero se propone añadir una coma después de “... en materia de administración local,...”

Motivación:

Evitar interpretaciones incorrectas

Valladolid 21 de octubre de 2008

La Portavoz

Fdo. Ana María Redondo García

A LA MESA DE LA COMISION DE
INTERIOR Y JUSTICIA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto

en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de transferencia de determinadas competencias entre la Comunidad Autónoma y las Entidades Locales de Castilla y León:

ENMIENDA Nº: 22.

Al artículo: 14

Modificación que se propone:

Se propone la adición de un nuevo párrafo al final del contenido actual del apartado 2 con el siguiente contenido:

“Para el eficaz cumplimiento de los fines de las comisiones mixtas, la Comunidad Autónoma proporcionará a cada entidad local con la que se constituya, cuanta información precise sobre los bienes, servicios y competencias objeto de negociación.

Motivación:

Completar la regulación

Valladolid 21 de octubre de 2008

La Portavoz

Fdo. Ana María Redondo García

A LA MESA DE LA COMISION DE
INTERIOR Y JUSTICIA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de transferencia de determinadas competencias entre la Comunidad Autónoma y las Entidades Locales de Castilla y León:

ENMIENDA Nº: 23.

Al artículo: 15

Modificación que se propone:

Se propone la siguiente redacción para el apartado 2:

2. La valoración del coste efectivo se realizará y acordará en el seno de las correspondientes comisiones mixtas, ajustándose al principio de que la evolución del coste del servicio transferido será evaluada en equivalencia al incremento del Presupuesto anual de la Junta de Castilla y León.

Motivación:

Mejor regulación

Valladolid 21 de octubre de 2008

La Portavoz

Fdo. Ana María Redondo García

A LA MESA DE LA COMISION DE
INTERIOR Y JUSTICIA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de transferencia de determinadas competencias entre la Comunidad Autónoma y las Entidades Locales de Castilla y León:

ENMIENDA N.º: 24.

Al artículo: 17

Modificación que se propone:

Se propone la siguiente redacción para el apartado 4:

“El derecho del personal laboral transferido a participar en los diferentes procedimientos de provisión de vacantes en la Administración de la Comunidad de Castilla y León serán respetados sin limitación temporal.

Motivación:

Garantía de los derechos de este personal.

Valladolid 21 de octubre de 2008

La Portavoz

Fdo. Ana María Redondo García

A LA MESA DE LA COMISION DE
INTERIOR Y JUSTICIA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de transferencia de determinadas competencias entre la Comunidad Autónoma y las Entidades Locales de Castilla y León:

ENMIENDA N.º: 25.

Al artículo: 18

Modificación que se propone:

Se propone la siguiente redacción para el artículo:

“Las entidades locales beneficiarias deberán mantener la gestión pública y directa de los centros traspasados”

Motivación:

Mejor regulación

Valladolid 21 de octubre de 2008

La Portavoz

Fdo. Ana María Redondo García

A LA MESA DE LA COMISION DE
INTERIOR Y JUSTICIA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de transferencia de determinadas competencias entre la Comunidad Autónoma y las Entidades Locales de Castilla y León:

ENMIENDA N.º: 26.

Al artículo: 19

Modificación que se propone:

Se propone añadir a continuación de la actual redacción del apartado 2 tras una coma

“ , a cuyo efecto serán tenidos en cuenta en la determinación del coste efectivo del servicio.

Motivación:

Completar la regulación

Valladolid 21 de octubre de 2008

La Portavoz

Fdo. Ana María Redondo García

A LA MESA DE LA COMISION DE
INTERIOR Y JUSTICIA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de transferencia de determinadas competencias entre la Comunidad Autónoma y las Entidades Locales de Castilla y León:

ENMIENDA N.º: 27.

Al artículo: 20

Modificación que se propone:

En el apartado 1,

Donde dice:

“...ajustándose a las previsiones de política económica general”

se sustituye por

“...ajustándose al principio de que la evolución del coste del servicio transferido será evaluada en equivalencia al incremento del Presupuesto anual de la Junta de Castilla y León”

Motivación:

Previsión más adecuada

Valladolid 21 de octubre de 2008

La Portavoz

Fdo. *Ana María Redondo García*A LA MESA DE LA COMISION DE
INTERIOR Y JUSTICIA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de transferencia de determinadas competencias entre la Comunidad Autónoma y las Entidades Locales de Castilla y León:

ENMIENDA N.º: 28.

Al artículo: 20*Modificación que se propone:*

En el apartado 3 se propone eliminar la expresión

“De acuerdo con lo establecido en el Pacto Local de Castilla y León, “

Motivación:

Elimina la referencia al pacto Local.

Valladolid 21 de octubre de 2008

La Portavoz

Fdo. *Ana María Redondo García*A LA MESA DE LA COMISION DE
INTERIOR Y JUSTICIA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de transferencia de determinadas competencias entre la Comunidad Autónoma y las Entidades Locales de Castilla y León:

ENMIENDA N.º: 29.

Al artículo: 21 (nuevo)*Modificación que se propone:*

Se propone la adición de un nuevo artículo 21 con el siguiente contenido:

Artículo 21

1.- Las entidades locales que dispongan de centros o servicios de titularidad propia de la misma naturaleza que

los correspondientes a las transferencias que acepten, contarán con un convenio anual para la financiación de dichos servicios por la Junta de Castilla y León, de acuerdo con la titularidad de origen de dichas competencias.

En acuerdo sobre dicho convenio se suscribirá con carácter previo a la aceptación de las transferencias y antes de la publicación del correspondiente decreto de traspaso.

2.- La Junta de Castilla y León se dotará de un programa específico y prioritario de inversiones que asegure el mismo nivel de cobertura de servicios, en el ámbito de las competencias transferidas, en todos los municipios de la Comunidad, de acuerdo con los criterios demográficos y territoriales que se determinen.

Dicho programa específico vendrá recogido para cada Consejería en el Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad.

Motivación:

Completar la regulación.

Valladolid 21 de octubre de 2008

La Portavoz

Fdo. *Ana María Redondo García*A LA MESA DE LA COMISION DE
INTERIOR Y JUSTICIA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de transferencia de determinadas competencias entre la Comunidad Autónoma y las Entidades Locales de Castilla y León:

ENMIENDA N.º: 30.

Al artículo: Disposición adicional quinta*Modificación que se propone:*

Se propone añadir al principio de la misma:

“De acuerdo con lo previsto en el artículo 21, “

(sigue igual

Motivación:

Completar la regulación

Valladolid 21 de octubre de 2008

La Portavoz

Fdo. *Ana María Redondo García*

A LA MESA DE LA COMISION DE
INTERIOR Y JUSTICIA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de transferencia de determinadas competencias entre la Comunidad Autónoma y las Entidades Locales de Castilla y León:

ENMIENDA N.º: 31.

Al artículo: Disposición adicional sexta

Modificación que se propone:

Se propone la supresión de la siguiente expresión:

“, ni los importes máximos globales previstos en el acuerdo de Pacto Local de Castilla y León”

Motivación:

Innecesario

Valladolid 21 de octubre de 2008

La Portavoz

Fdo. Ana María Redondo García

A LA MESA DE LA COMISION DE
INTERIOR Y JUSTICIA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de transferencia de determinadas competencias entre la Comunidad Autónoma y las Entidades Locales de Castilla y León:

ENMIENDA N.º: 32.

Al artículo: Disposición Adicional Séptima

Modificación que se propone:

Se propone añadir a continuación de su texto actual :

“...y sus normas de desarrollo, así como la normativa autonómica que sea de aplicación.”

Motivación:

Completar la regulación. Debe preverse la existencia de estas normas.

Valladolid 21 de octubre de 2008

La Portavoz

Fdo. Ana María Redondo García

A LA MESA DE LA COMISION DE
INTERIOR Y JUSTICIA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de transferencia de determinadas competencias entre la Comunidad Autónoma y las Entidades Locales de Castilla y León:

ENMIENDA N.º: 33.

Al artículo: Disposición Adicional Octava

Modificación que se propone:

En el apartado 1 se propone la supresión de:

“, y para los centros acordados en el Pacto Local de Castilla y León”

Motivación:

Debe suprimirse esta referencia

Valladolid 21 de octubre de 2008

La Portavoz

Fdo. Ana María Redondo García

A LA MESA DE LA COMISION DE
INTERIOR Y JUSTICIA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de transferencia de determinadas competencias entre la Comunidad Autónoma y las Entidades Locales de Castilla y León:

ENMIENDA N.º: 34.

Al artículo: Disposición Adicional Octava

Modificación que se propone:

Se propone la supresión del apartado 3

Motivación:

Innecesario

Valladolid 21 de octubre de 2008

La Portavoz

Fdo. Ana María Redondo García

A LA MESA DE LA COMISION DE
INTERIOR Y JUSTICIA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto

en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de transferencia de determinadas competencias entre la Comunidad Autónoma y las Entidades Locales de Castilla y León:

ENMIENDA N.º: 35.

Al artículo: Disposiciones adicionales

Modificación que se propone:

Se propone la adición de una nueva Disposición Adicional con el siguiente contenido:

A fin de fortalecer la autonomía local, en el plazo de seis meses desde la entrada en vigor de la presente Ley, la Junta de Castilla y León remitirá a las Cortes un proyecto de Ley de transferencia de competencias en materia de Urbanismo, de educación de personas adultas y de promoción de la actividad económica y el empleo

Motivación:

Estas competencias., con mayor contenido que las recogidas en esta Ley deben ser objeto de transferencia.

Valladolid 21 de octubre de 2008

La Portavoz

Fdo. Ana María Redondo García

A LA MESA DE LA COMISION DE INTERIOR Y JUSTICIA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de transferencia de determinadas competencias entre la Comunidad Autónoma y las Entidades Locales de Castilla y León:

ENMIENDA N.º: 36.

Al artículo: Disposición transitoria tercera

Modificación que se propone:

Se propone la supresión de las palabras “ ... de Consejo...”

Motivación:

Corrección de error

Valladolid 21 de octubre de 2008

La Portavoz

Fdo. Ana María Redondo García

A LA MESA DE LA COMISION DE INTERIOR Y JUSTICIA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de transferencia de determinadas competencias entre la Comunidad Autónoma y las Entidades Locales de Castilla y León:

ENMIENDA N.º: 37.

Al artículo: Disposición final primera

Modificación que se propone:

Se propone la supresión del apartado 2:

Motivación:

Debe recogerse en cada decreto de traspaso.

Valladolid 21 de octubre de 2008

La Portavoz

Fdo. Ana María Redondo García

A LA MESA DE LA COMISION DE INTERIOR Y JUSTICIA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de transferencia de determinadas competencias entre la Comunidad Autónoma y las Entidades Locales de Castilla y León:

ENMIENDA N.º: 38.

Al artículo: Disposición final tercera

Modificación que se propone:

Se propone eliminar la expresión

“... y la efectividad de las transferencias...”

Motivación:

No es correcto. Depende de los decretos de traspaso.

Valladolid 21 de octubre de 2008

La Portavoz

Fdo. Ana María Redondo García

A LA MESA DE LA COMISION DE INTERIOR Y JUSTICIA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto

en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de transferencia de determinadas competencias entre la Comunidad Autónoma y las Entidades Locales de Castilla y León:

ENMIENDA N.º: 39.

Al artículo: Anexo de la Ley

Modificación que se propone:

Se propone su supresión.

Motivación:

Los bienes y derechos asociados al ejercicio de las competencias deben ser recogidos en el Decreto de traspaso previa negociación y acuerdo en la correspondiente Comisión.

Valladolid 21 de octubre de 2008

La Portavoz

Fdo. *Ana María Redondo García*

II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 420-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2008, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 420-I¹, presentada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración de un inventario de las ruinas de los diversos bienes existentes en Peñalcázar y a la restauración de algunos de ellos con el fin de poner en valor este despoblado, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 87, de 19 de mayo de 2008.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de diciembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 431-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 15 de diciembre

de 2008, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 431-I¹, presentada por los Procuradores D. Fernando María Rodero García, Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a la iniciación del procedimiento para la declaración de BIC del Palacio de Mosquera, en Arenas de San Pedro (Ávila), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 87, de 19 de mayo de 2008.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de diciembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 474-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Transportes e Infraestructuras de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2008, declaró decaída la Proposición No de Ley, P.N.L. 474-I¹, presentada por los Procuradores D. Octavio César Cantalejo Olmos y D. David Rubio Mayor, relativa a construcción de una vía de servicio entre la SG-342 y la CL-601, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 91, de 2 de junio de 2008.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de diciembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 500-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Transportes e Infraestructuras de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2008, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 500-I¹, presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. José Miguel Sánchez Estévez, D. Emilio Melero Marcos y Dña. María Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a adopción de medidas de seguridad vial en la variante de El Bodón, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 102, de 30 de junio de 2008.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de diciembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 501-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Transportes e Infraestructuras de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2008, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 501-I¹, presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. José Miguel Sánchez Estévez, D. Emilio Melero Marcos y Dña. María Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a obras de acondicionamiento en la travesía de El Bodón y su posterior conversión en calle, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 102, de 30 de junio de 2008.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de diciembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 514-I¹

PRESIDENCIA

En el transcurso de la Sesión de la Comisión de Transportes e Infraestructuras de las Cortes de Castilla y León, celebrada el día 15 de diciembre de 2008, los Procuradores D. Manuel Fuentes López, D. José Ignacio Martín Benito y D. Manuel Ramos Pascual, retiraron la Proposición No de Ley, P.N.L. 514-I¹, relativa a obras de modernización del tramo Peñausende en la carretera ZA-305, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 105, de 21 de julio de 2008.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de diciembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 550-III

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

La Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el 15 de diciembre de 2008, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 550-III, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de la Nación para que la Comisión Mixta del 1% Cultural apruebe la obra de restauración y rehabilitación del Monasterio de San Juan de Ortega, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 111, de 9 de septiembre de 2008, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan al Gobierno de la Junta a que se dirija al Gobierno de España para que:

La obra de restauración y rehabilitación del Monasterio de San Juan de Ortega (acordada entre los Gobiernos de España y de Castilla y León y con tramitación completa desde hace años) en la localidad burgalesa de Barrios de Colina, sea aprobada en la 1ª reunión que celebre la Comisión Mixta del 1 % cultural entre el Ministerio de Fomento y el Ministerio de Cultura con el fin que la precitada actuación pueda iniciarse este mismo año.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de diciembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 552-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2008, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 552-I¹, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Manuel Fuentes López y D. Manuel Ramos Pascual, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones para la declaración como Bienes de Interés Cultural de las iglesias de San Isidoro, Santa Lucía, San Frontis y San Andrés en Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 111, de 9 de septiembre de 2008.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de diciembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 685-I a P.N.L. 687-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de diciembre de 2008, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley para su tramitación ante las Comisiones de la Cámara, P.N.L. 685-I a P.N.L. 687-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de diciembre de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 685-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Consuelo Villar Irazábal, Natalia López-Molina López, Fernando Benito Muñoz e Ildfonso Sanz Velázquez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

El Sindicato Médico de Burgos ha denunciado la situación crítica que sufren los profesionales que prestan sus servicios en el Centro de Salud de Quintanar de la Sierra.

Desde el mes de febrero de este año uno de los facultativos del Centro se encuentra de baja laboral, baja que tan sólo ha sido suplida entre los meses de abril y septiembre, por lo que el resto del equipo ha sufrido un aumento de su carga de trabajo tanto en su actividad ordinaria como en la atención continuada.

Los facultativos de este Centro han sobrepasado ampliamente su jornada laboral semanal y se han visto obligados a doblar jornadas lo que ha provocado un desgaste físico y psíquico de los profesionales que finalmente puede repercutir en la atención sanitaria que se presta a la población.

Por su parte, los alcaldes de los municipios afectados ya han solicitado al Consejero de Sanidad medidas que garanticen la cobertura de todas las plazas vacantes.

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que de manera inmediata se cubran todas la plazas con las que cuenta la plantilla orgánica del Centro de Salud de Quintanar de la Sierra”.

Valladolid a 4 de diciembre 2008

LOS PROCURADORES

Consuelo Villar Irazábal,
Natalia López-Molina López
Fernando Benito Muñoz,
Ildfonso Sanz Velázquez

LA PORTAVOZ

Fdo.- *Ana Redondo García*

P.N.L. 686-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Octavio Cantalejo Olmos y David Rubio Mayor, Procuradores perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo

ANTECEDENTES

Segovia sufre un problema histórico de infraestructuras deportivas. Una de las grandes actuaciones que necesita es, sin duda alguna, la remodelación del campo de fútbol de la “Ciudad deportiva de La Albuera”. Tras un año de intensas gestiones realizadas por la Concejalía de Deportes, del Ayuntamiento de Segovia, con el Consejo Superior de Deportes del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte del Gobierno de España, esta institución ha anunciado su colaboración inmediata para la reforma del campo de fútbol, dentro del proyecto de remodelación de la ciudad deportiva con un presupuesto estimado de 6 millones de euros.

El Secretario de Estado para el Deporte, mediante escrito al Ayuntamiento, ha confirmado de manera oficial que en el reparto del 1% de las quinielas correspondientes al ejercicio presupuestario de 2008, Segovia recibirá 75.000 euros, que en un principio se destinarán al derribo de la grada lateral del campo, y asimismo han incluido esta propuesta en la base de datos de peticiones del CSD para el ejercicio 2009, de lo que se desprende la firme intención del Consejo Superior de Deportes de apoyar la remodelación de la citada infraestructura.

Asimismo, la Federación Española de Fútbol también ha manifestado su apoyo económico para conseguir una reforma a fondo del campo de fútbol.

Se cuenta con la firme voluntad del Ayuntamiento de Segovia y la colaboración económica, además, del Consejo Superior de Deportes y la Federación Española de Fútbol.

Por tanto, el concurso de la Junta de Castilla y León se hace necesario en esta empresa máxime cuando las competencias deportivas corresponden a la administración autonómica.

Por todo lo expuesto se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que colabore económicamente con 2 millones de euros para la reforma del campo de fútbol de la "Ciudad Deportiva de La Albuera".

Valladolid a 9 de diciembre de 2008

LOS PROCURADORES

Octavio Cantalejo Olmos
David Rubio Mayor

LA PORTAVOZ

Fdo.: *Ana M^a Redondo García*

P.N.L. 687-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Octavio Cantalejo Olmos y David Rubio Mayor, Procuradores perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad

ANTECEDENTES

La asistencia sanitaria en la ZBS de Cuellar está siendo atendida desde un Centro de Salud que ha resultado inadecuado desde que se abrió en el año 1995. Por ello la Junta de Castilla y León va a construir un Centro de Sa-

lud de nueva planta como ha respondido el Consejero de Sanidad en su respuesta parlamentaria pe-0701247-I. La previsión de la Consejería es que el nuevo Centro de salud sea de Atención Primaria, sin embargo las demandas y las necesidades de esta amplia zona son de un Centro de Especialidades Médicas para evitar en la medida de lo posible los incesantes viajes al Hospital General de Segovia para consultas a los especialistas

Por lo expuesto se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dotar a la Zona Básica de Salud de Cuellar de un Centro de Especialidades Médicas, en el futuro Centro de Atención Primaria y que al menos haya Pediatría, Ginecología y Obstetricia, Oftalmología, Medicina Interna, Traumatología y Psiquiatría.2

Valladolid a 9 de diciembre de 2008

LOS PROCURADORES

Octavio Cantalejo Olmos
David Rubio Mayor

LA PORTAVOZ

Fdo.: *Ana M^a Redondo García*

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).

P.E. 2113-I a P.E. 2123-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de diciembre de 2008, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 2113-I a P.E. 2123-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de diciembre de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 2113-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Oscar Sánchez Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

En una situación de crisis como la actual, los plazos de pago excesivamente amplios por parte de las Administraciones Públicas constituyen un problema de gran importancia en la medida en que contribuyen a deteriorar la rentabilidad de las empresas, produciendo efectos especialmente negativos en la pequeña y mediana empresa.

La Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, introdujo en su Disposición Final 1ª una serie de modificaciones del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, estableciendo garantías para evitar el retraso en los pagos por parte de dichas Administraciones.

Asimismo, los entes de Derecho privado dependientes de las Administraciones Públicas también son parte en multitud de contratos y su retraso en los pagos puede producir los mismos efectos nocivos en el tráfico mercantil.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas a la Junta de Castilla y León:

1º.- ¿Cuál es el plazo medio de pago de sus obligaciones contractuales por parte de la Junta de Castilla y León y sus organismos autónomos?

2º.- ¿Cuál es el plazo medio de pago de sus obligaciones contractuales por parte de los entes de Derecho privado (empresas y fundaciones) dependientes de la Junta de Castilla y León?

3º.- ¿Pacta la Junta de Castilla y León en sus contratos plazos de pago superiores a 60 días y, si es así, en qué casos y por qué motivos?

4º.- ¿En las licitaciones públicas de la Junta de Castilla y León se otorgan puntuaciones más elevadas a las empresas que aceptan ampliar el plazo de pago?

Valladolid a 02 de diciembre de 2008

EL PROCURADOR
Oscar Sánchez Muñoz

P.E. 2114-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Oscar Sánchez Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Mediante Decreto 36/2006, de 25 de mayo, se crea el Tribunal de Defensa de la Competencia de Castilla y León. Entre sus competencias se encuentran:

a) La resolución de los procedimientos relativos a conductas prohibidas, abuso de posición dominante y conductas desleales susceptibles de falsear la libre competencia (artículos 1, 6 y 7 de la Ley 16/1989).

b) La emisión, a requerimiento del órgano judicial competente, del informe a que hace referencia el artículo 13 de la Ley 16/1989, relativo a la procedencia y cuantía de las indemnizaciones derivadas de las conductas anteriormente citadas.

c) La autorización singular, prevista en el artículo 4 de la Ley 16/1989, de acuerdos, decisiones, recomendaciones y prácticas en los supuestos previstos por el artículo 3 de la citada ley.

d) La emisión del informe preceptivo para la tramitación de las licencias comerciales.

En relación con la actividad de dicho órgano se plantean las siguientes preguntas:

- Relación de expedientes tramitados por el Tribunal de Defensa de la Competencia de Castilla y León desde su creación y de las decisiones adoptadas, especificando cuantas corresponden a cada una de las funciones descritas en los antecedentes.

- Relación de expedientes que no han concluido con una resolución del Tribunal sobre el fondo del asunto.

- Fecha de incoación y de resolución de cada uno de los expedientes.

Valladolid a 02 de diciembre de 2008

EL PROCURADOR
Oscar Sánchez Muñoz

P.E. 2115-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Alfredo Villaverde Gutiérrez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El pasado miércoles 19 de noviembre de 2008, el Boletín Oficial de Castilla y León nº 224, ha publicado la ORDEN FOM71982/2008 de 14 de noviembre, por la que se regula el procedimiento para la selección de los arrendatarios de viviendas protegidas en Castilla y León.

PREGUNTA:

- Número de solicitantes, potencialmente arrendatarios de viviendas protegidas, con especificación de año y provincia, desde la puesta en marcha del Registro Público de Demandantes de Viviendas Protegidas de Castilla y León

Valladolid a 1 de diciembre de 2008

EL PROCURADOR

Fdo.: *Alfredo Villaverde Gutiérrez*

P.E. 2116-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Javier Muñoz Expósito, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Según consta en el III Plan de Salud de Castilla y León, Soria contaba en el año 1998 con 5 odontólogos. En el año 2007 la cantidad de odontólogos para la provincia de Soria se redujo hasta 3.

PREGUNTA

- ¿Cuales son los motivos para reducir el número de odontólogos de 5 a 3 en la provincia de Soria entre los años 1998-2007?

Valladolid a 2 de diciembre de 2008

EL PROCURADOR

Fdo.: *Francisco Javier Muñoz Expósito*

P.E. 2117-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Javier Muñoz Expósito, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Según consta en el III Plan de Salud de Castilla y León, la provincia de Soria cuenta con 4 pediatras.

PREGUNTA

¿Cuál es el criterio que se aplica para que a la provincia de Soria le corresponda dicha cifra de pediatras?

Valladolid a 2 de diciembre de 2008

EL PROCURADOR

Fdo.: *Francisco Javier Muñoz Expósito*

P.E. 2118-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Como conoce la Junta de Castilla y León existe una fuerte demanda de los ciudadanos sobre la necesidad de instalar un servicio regular de autobuses entre Valladolid y el aeropuerto de Villanubla. EL actual servicio de autobuses no presta atención al conjunto de personas que quieren desplazarse al aeropuerto.

Se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

¿Ha realizado alguna gestión la Junta de Castilla y León para instalar un servicio regular de autobuses entre Valladolid y el aeropuerto de Villanubla? Y que pudiera ser extensible al municipio de Villanubla y a la prisión de Valladolid.

Si la respuesta es afirmativa. ¿En que han consistido las gestiones y cuál han sido las conclusiones?

¿Cuál es la razón por la que el servicio de autobuses que tiene la compañía Ryanair no lo quiera instalar la Junta de Castilla y León para el resto de vuelos, lo que permitiría disponer de un servicio regular que cubra todo el día?

¿Cuáles son las condiciones económicas, temporales y de otro tipo que tienen las compañías que realizan ac-

tualmente el servicio a través de la N 601, y que tienen su parada en el aeropuerto de Villanubla?

Valladolid a 4 de diciembre de 2008

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 2119-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Francisco Javier Muñoz Expósito, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

El pasado 20 de febrero el Grupo Parlamentario Popular rechazó en Comisión de Sanidad celebrada en las Cortes de Castilla y León una proposición no de ley sobre la implantación de la diálisis peritoneal en los centros sanitarios de Soria y el Bierzo.

PREGUNTA

- ¿Cuántos pacientes se han acogido a este tipo de diálisis desde entonces en los centros sanitarios del Bierzo y de Soria?

Valladolid a 9 de diciembre de 2008

EL PROCURADOR

Fdo.: *Francisco Javier Muñoz Expósito*

P.E. 2120-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Francisco Javier Muñoz Expósito, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

En contestación a la pregunta P.E./0701921, la Junta de Castilla y León informó que en concepto de alquileres de inmuebles en la ciudad de Soria se abonaron 750.786,20 euros durante los seis primeros meses del 2008.

PREGUNTA

- 1º.- ¿Cuáles son y donde están situados los inmuebles por los que la Junta de Castilla y León paga dichos alquileres?

2º.- ¿Cuáles son los servicios dependientes de la Junta que se encuentran en dichos inmuebles?

Valladolid a 9 de diciembre de 2008

EL PROCURADOR

Fdo.: *Francisco Javier Muñoz Expósito*

P.E. 2121-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

La iglesia de San Pedro de la Nave (Zamora) es uno de los máximos exponentes de la arquitectura hispano-visigoda. Fue declarada Monumento Nacional el 22 de abril de 1912. En los presupuestos de la comunidad para 2008 se contemplaba una partida por valor de 100.000 euros, que no se ha ejecutado hasta el presente y que ha desaparecido del proyecto de presupuestos para 2009.

Por todo ello se pregunta:

1º.- ¿Cuál fue la causa por la que no se ejecutó la partida prevista para la iglesia de San Pedro de la Nave en los presupuestos de la comunidad para 2008?

2º.- ¿Para qué actuación en la iglesia de San Pedro de la Nave se contemplaba dicha partida en los presupuestos de 2008?

3º.- ¿Por qué no se ha incluido partida específica en el proyecto de Ley de presupuestos de la comunidad para 2009) para la iglesia de San Pedro de la Nave?

4º.- ¿Qué intervenciones de restauración o reposición de elementos ha llevado a cabo la Junta de Castilla y León en la iglesia hispano-visigoda de San Pedro de la Nave (Zamora) desde el año 2000 hasta la fecha y a cuántas pesetas o euros han ascendido dichas actuaciones?

Valladolid a 9 de diciembre de 2008

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Ignacio Martín Benito*

P.E. 2122-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las

Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

. ¿Qué papel tuvo la Junta de Castilla y León en la exposición de objetos: “*Color, caos, concepto. 25 años de universo conceptual de Agatha Ruiz de la Prada*”, celebrada en 2007 (en la sala FEC de la capital burgalesa) y organizada por la Asociación del Comercio Textil de Burgos? ¿En qué consistió esta participación y a cuántos euros ascendió?

Valladolid a 9 de diciembre de 2008

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Ignacio Martín Benito*

P.E. 2123-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

María Blanco Ortuñez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El día 4 de noviembre de 2008, la Consejera de Medio Ambiente decía en la inauguración de la E.D.A.R de Herrera de Pisuerga, que en la provincia de Valladolid había 12 estaciones depuradoras de aguas residuales en funcionamiento; sin embargo, el Presidente de la Junta de Castilla y León explicó el día 2 de diciembre en la inauguración de la E.D.A.R de Tordesillas que son once depuradoras contando la de Tordesillas las que están en funcionamiento en la provincia de Valladolid.

Se pregunta:

1º.- ¿Cuales son las E.D.A.R en funcionamiento en la provincia de Valladolid?

2º.- ¿Cuándo está prevista la finalización de las depuradoras de Boecillo, Peñafiel, Villalón de Campos, Renedo y Mayorga?

Valladolid a 09 de diciembre de 2008

LA PROCURADORA

Fdo.: *María Blanco Ortuñez*

V. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES.

Advertido error en el listado publicado de conformidad con lo establecido en el artículo 7º del Reglamento de distinciones del Personal Funcionario y Laboral de las Cortes de Castilla y León, y a los efectos previstos en el apartado 2, se ordena la publicación del correcto

LISTADO DEFINITIVO DEL PERSONAL QUE CUMPLIRÁ LOS CORRESPONDIENTES AÑOS DE SERVICIO ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

Personal de Plantilla	Fecha	AÑOS
ARIAS ARIAS, Yolanda	04/02/2009	15
ARROYO DOMÍNGUEZ, Jesús	01/10/2009	35
DE MARÍA PEÑA, José Luis	08/01/2009	35
DÍEZ RUIZ, M.ª Concepción	02/05/2009	25
HERNÁNDEZ GARCÍA, M.ª del Pilar	01/10/2008	15
PARRADO DUQUE, M.ª del Pilar	01/03/2009	25
SÁNCHEZ LÓPEZ, Víctor-Román	16/02/2009	25

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Sede de las Cortes de Castilla y León, a doce de diciembre de 2008

EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,

Fdo.: *José Luis de María Peña*

